

Radicado N° OBBWI9JhQS6GYK9nMeSamw Bogotá, 03 de julio de 2020

Señor: Datos retirados por ley de protección de datos (Ley 1581 de 2012)

Respetado Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante la Superintendencia de transporte con radicado N° 20205310319631 y traslada por competencia a este Ministerio en la que solicita ayuda para que hijo retorne al país en un vuelo de carácter humanitario.

Sobre el particular nos permitimos indicarle de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la resolución 1032 del 2020 y a lo dispuesto por la canciller Claudia Blum es competencia directa de los consulados de Colombia en el exterior, realizar la coordinación y trámite para la aplicación a vuelos de carácter humanitario, razón por la cual usted debe comunicarse con el consulado de Colombia en Santiago de Chile, para lo cual remitimos los datos de contacto:

Consulado de Colombia en Santiago de Chile
Andrés Bello 2211, Oficina 103, Providencia

Teléfono local: 56 (2) 2371 0740 / 41 / 42.
Línea Gratuita: 188800201148.
Emergencias e información trámites WhatsApp: 56 953085617.

Todas las consultas en general pueden ser dirigidas al correo csantiago@cancilleria.gov.co

Por favor no responda este mensaje.

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:
<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac>

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co

Lamayas